

ALEGACIONES al Anteproyecto del embalse de Biscarrués

D..... con DNI
y domicilio a efectos de notificaciones en calleDE

Comparece en el periodo de consultas del proceso de elaboración de la Declaración de Impacto ambiental, del Anteproyecto 02/09, del embalse de Biscarrués, respecto a la nueva documentación existente en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, **y mediante el presente escrito solicito la Declaración de Impacto Ambiental Negativa por las siguientes razones:**

Según se recoge en el Inventario ambiental (Pág. 64 del AnteProyecto)

“Por otra parte, municipios como Murillo de Gállego o las Peñas de Riglos están experimentando en los últimos años el auge del turismo rural y de aventura: este se ha convertido en el principal sustento de la economía de zona, relevando a la agricultura, y ha supuesto el punto de partida para la recuperación económica y poblacional de estas localidades...”

Información aportada: (Extraída del estudio socioeconómico realizado por una auditoría independiente en 2005)

- 80.000 descensos anuales entre los meses de marzo hasta mitad de octubre de 2004. El año pasado se estimó que se alcanzaron los 90.000-100.000 descensos.
- Estimación de más de 300 empleos generados en el conjunto del sector turístico ligado a los deportes de aguas bravas (empresas de aventura, hostelería y restauración,...).
- Estimación de los gastos totales que realizaron los usuarios de estos servicios durante el desarrollo de su actividad en el 2004, repartidos entre gastos en las empresas de rafting, gastos de alojamiento, de restauración, de compra, etc, arroja de 4´636´927 €.
- Impacto económico de los deportes de aguas bravas sobre la economía local, es decir, el volumen de renta generado por esta actividad en un área que excede el ámbito estricto del Reino de los Mallos, se situó en el año 2004 entre 6 y 9 millones de euros. Para el 2008 se estimó entre los 12 y 15 millones de euros.

Según se recoge en el Inventario ambiental - Información contrastada

“Impactos sobre las actividades recreativas. El principal efecto negativo derivado de la construcción del embalse consiste en la afección a uno de los puntos desde donde se realizan las bajadas de rafting, si bien permanecen intactos otros tres situados aguas arriba. En contraposición se ha considerado que la presencia de una masa de agua estable puede servir para potenciar actividades recreativas en la zona...”

- Para la práctica del Rafting existen únicamente dos tramos (no puntos): desde la Central de Carcavilla hasta la Playa de Murillo (8 Km.) y desde la Playa de Murillo hasta Santa Eulalia (9 Km.). La construcción de dicho pantano **ANEGA TOTALMENTE EL TRAMO INFERIOR DE MURILLO A SANTA EULALIA.**
- El rafting practicado entre la Playa de Murillo hasta Santa Eulalia es un Rafting de nivel familiar. **Este tramo del río se utiliza para grupos de escolares y familias.** Entre semana, de Marzo a finales de Junio, la actividad de Rafting en este tramo es casi **DIARIA** con la afluencia de centros escolares procedentes de toda la península y de Europa.
- La consecuencia directa de la construcción de dicho embalse es la **IMPOSIBILIDAD DE MANTENER ACTIVIDADES CON CENTROS ESCOLARES. La viabilidad de las empresas está comprometida** ya que se acorta considerablemente la temporada de trabajo.
- **Los puestos de trabajo están en peligro** ya que las empresas no podrán mantener los mismos contratos de trabajo.
- **Los centros escolares representan** un 35% de la facturación de las empresas, 30´000 actividades, y permiten que las empresas estén abiertas todos los días de Marzo a finales de Junio.
- Por otra parte, el encanto de una bajada en familia se pierde totalmente. **Las familias representan un 10% de la facturación de las empresas.**

- El tramo de Rafting entre la Central de Carcavilla hasta la Playa de Murillo son 7 kilómetros, de los cuales 3 se van a ver inundados por la cola del pantano.
- **TODOS los tramos de Rafting** se ven afectados por la construcción de dicho pantano.
- **¿Qué garantías existen que se podrá seguir utilizando el tramo entre el Carcavilla y La Playa de Murillo si esta última queda inundado?. ¿Cómo se prevé acceder al río?**
- Además del tramo de Rafting nivel familiar, la construcción del pantano supone la imposibilidad de realizar las siguientes actividades:
 - o Canoas Kayak Puenting Multiaventura en el puente viejo de Murillo
- El conjunto de estas actividades representa un **5%** de facturación de empresas aguas bravas.
- Destacar que son **actividades complementarias** a la actividad estrella (el rafting), actividades que se practican cuando el turista se queda más de un día en la zona. **A no dar otras opciones de actividades, el turista se quedará menos tiempo y el impacto sobre las otras empresas turísticas será considerable** (alojamientos, restaurantes...)
- **Los turistas vienen a practicar deportes de aventura en aguas bravas.** No buscan actividades en aguas estables. Se pierde totalmente la atracción turística del Río Gállego si a cambio de actividades en aguas bravas se proponen actividades en aguas tranquilas. Además, la oferta turística de zonas con aguas tranquilas es muy mayor a las zonas de aguas bravas con lo cual se puede prever una bajada de los turistas.
- **Ya existen láminas de aguas estables en las inmediaciones** (Pantano de La Peña y Pantano de Ardisa) y no suponen ningún reclamo turístico ni recreativo.

Según se recoge en el Inventario ambiental- Información contrastada

“Impacto sobre la economía local. En general los impactos sobre la economía local se han valorado positivamente tanto por la demanda de mano de obra y servicios que se generará durante las obras, como por lo ingresos previstos en fase de explotación como consecuencia de la explotación hidroeléctrica prevista y el pago de impuestos asociado a la misma...”

- Según los datos anteriormente expuestos, toda una economía sostenible basada en el desarrollo turístico de las aguas bravas del Río Gállego con la práctica de deportes de aventura está amenazada por la construcción de dicho pantano. **Se estima un impacto directo del 50% sobre la actividad de las empresas de aventura por la anegación del tramo navegable entre la Playa de Murillo y Santa Eulalia de Gállego. El impacto podrá ser mayor** según las medidas tomadas para garantizar la navegación y la accesibilidad al tramo entre Carcavilla y la Playa de Murillo.
- Según la estimación del empleo generado en el conjunto del sector turístico ligado a los deportes de aguas bravas, **más de 300 puestos de trabajo a tiempo completo están en peligro** por la construcción de dicho pantano.
- Una vez que se hubiesen terminado las obras y que el pantano estuviese en explotación, no se generaría ningún puesto de trabajo en la zona gracias al pantano. En cualquier caso se perdería empleo y asistiríamos al despoblamiento de otra zona rural debido a las infraestructuras hidráulicas. En definitiva pan para hoy y hambre para mañana.
- Los impuestos locales asociados a la construcción de la misma son mínimos, tómesese de ejemplo los impuestos que recauda el consistorio de Biscarrués con la presa de Biscarrués.

Por todo ello, SOLICITO se tengan en cuentas estas alegaciones para que la Declaración de Impacto Ambiental sea Negativa, se declare esta zona Espacio Natural Protegido y se descarte definitivamente la construcción de cualquier embalse en el Gállego.

En a de de 2011.

Firma